



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/429/2021**

**SUJETO OBLIGADO:** Partido Acción  
Nacional de la Ciudad de  
México

**EXPEDIENTE:** DLT.179/2019

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021.

**LCDA YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICO**  
**PRESENTE**

Me refiero a su oficio MX09/INFODF/6CCC/2.10.1A/1089/2021, recibido el 05 de octubre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.179/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo, 121, fracción XLIII (formato 43D) , de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México*" (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:



## DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 06 de noviembre de 2019, del expediente DLT.179/2019, determinó el incumplimiento por parte del Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción XLIII (formato 43 D) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

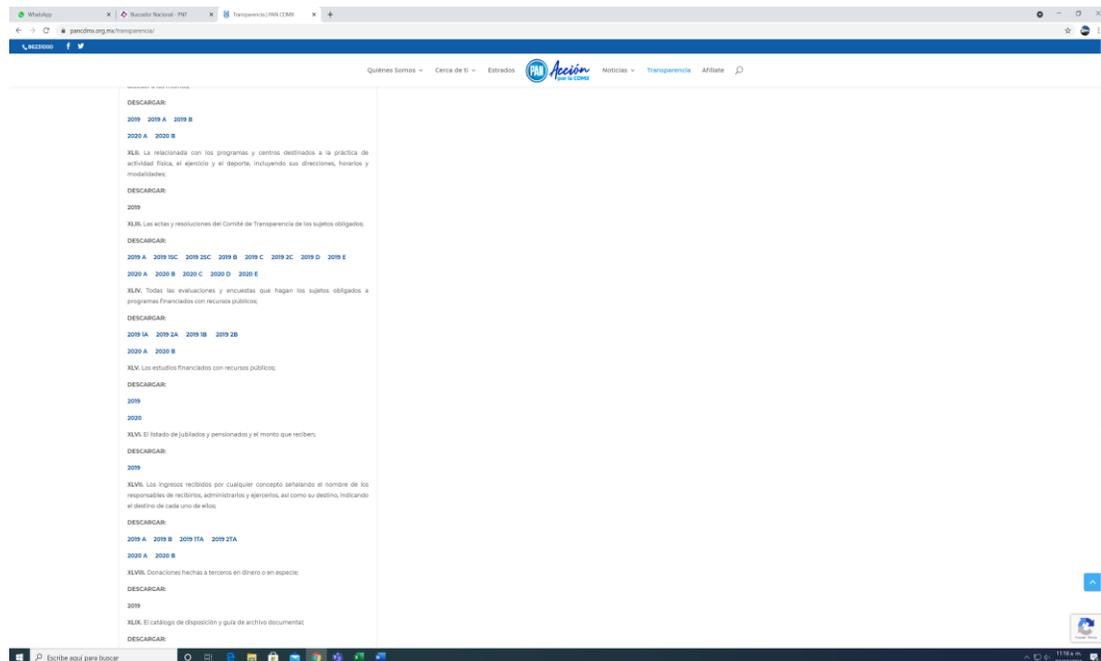
- I. *Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ordena** al sujeto obligado cumpla con sus Obligaciones de transparencia.*
  - a) De la revisión efectuada el 07 de octubre de la información publicada por el sujeto obligado respecto del artículo 121, fracción XLIII (formato 43 D) de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, en su portal institucional en la dirección electrónica <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>, cumple con la publicación de los integrantes del Comité de Transparencia de los ejercicios 2019, motivo de la denuncia, y 2020, sin embargo, los Lineamientos Técnicos de Evaluación establecen que para los integrantes del Comité de Transparencia la publicación y actualización debe ser de manera trimestral y vigente la cual no se encuentra publicada para 2021.



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/429/2021

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado, Partido Acción Nacional de la Ciudad de México **incumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción LXIII (formato 43 D) del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



Ejercicio 2019

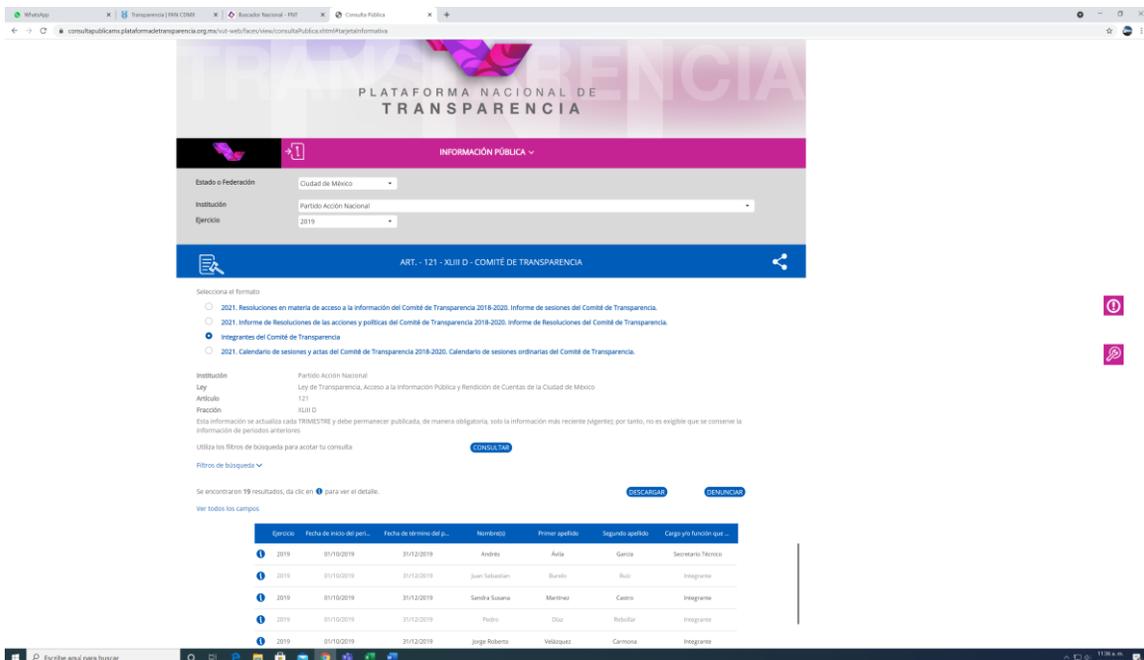




**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/429/2021**

b) De la revisión efectuada el 07 de octubre de la información publicada por el sujeto obligado respecto del artículo 121, fracción LXIII (formato 43 D) de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, en la Plataforma Nacional de Transparencia, cumple con la publicación de los integrantes del Comité de Transparencia de los ejercicios 2019, motivo de la denuncia, y 2020, sin embargo, los Lineamientos Técnicos de Evaluación establecen que para los integrantes del Comité de Transparencia la publicación y actualización debe ser de manera trimestral y vigente la cual no se encuentra publicada para 2021.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Partido Acción Nacional de la Ciudad de México **incumple** con la publicación actualizada de la información relativa a la fracción LXIII (formato 43 D) del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



Ejercicio 2019



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/429/2021

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo O Puesto Que Ocupa en El Suplico	Cargo Ya Función Que	Correo Electrónico Oficial	Área(s) Responsable(s) Que	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
2019	01/10/2019	31/12/2019	Andrés	Ávila	García	Titular de la Unidad de Transparencia	Secretario Técnico	transparencia@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/01/2020	31/12/2019	
2019	01/10/2019	31/12/2019	Juan Sebastián	Burelo	Ruiz	Secretario de Comunicación	Integrante	jburelo@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/01/2020	31/12/2019	
2019	01/10/2019	31/12/2019	Sandra Susana	Martínez	Castro	Secretaria de Promoción Política de la Mujer	Integrante	smartinez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/01/2020	31/12/2019	
2019	01/10/2019	31/12/2019	Pedro	Díaz	Rabotlar	Secretario de Fortalecimiento Interno	Integrante	pdiaz@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/01/2020	31/12/2019	
2019	01/10/2019	31/12/2019	Jorge Roberto	Velázquez	Camona	Tesorero	Integrante	jvelazquez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/01/2020	31/12/2019	
2019	01/10/2019	31/12/2019	Ernesto	Sánchez	Rodríguez	Secretario General	Presidente	esanchez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/01/2020	31/12/2019	
2019	01/07/2019	30/09/2019	Andrés	Ávila	García	Titular de la Unidad de Transparencia	Secretario Técnico	transparencia@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/10/2019	30/09/2019	
2019	01/07/2019	30/09/2019	Juan Sebastián	Burelo	Ruiz	Secretario de Comunicación	Integrante	jburelo@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/10/2019	30/09/2019	
2019	01/07/2019	30/09/2019	Sandra Susana	Martínez	Castro	Secretaria de Promoción Política de la Mujer	Integrante	smartinez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/10/2019	30/09/2019	
2019	01/07/2019	30/09/2019	Pedro	Díaz	Rabotlar	Secretario de Fortalecimiento Interno	Integrante	pdiaz@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/10/2019	30/09/2019	
2019	01/07/2019	30/09/2019	Jorge Roberto	Velázquez	Camona	Tesorero	Integrante	jvelazquez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/10/2019	30/09/2019	
2019	01/07/2019	30/09/2019	Ernesto	Sánchez	Rodríguez	Secretario General	Presidente	esanchez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/10/2019	30/09/2019	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Andrés	Ávila	García	Titular de la Unidad de Transparencia	Secretario Técnico	transparencia@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/07/2019	30/06/2019	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Juan Sebastián	Burelo	Ruiz	Secretario de Comunicación	Integrante	jburelo@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/07/2019	30/06/2019	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Sandra Susana	Martínez	Castro	Secretaria de Promoción Política de la Mujer	Integrante	smartinez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/07/2019	30/06/2019	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Pedro	Díaz	Rabotlar	Secretario de Fortalecimiento Interno	Integrante	pdiaz@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/07/2019	30/06/2019	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Jorge Roberto	Velázquez	Camona	Tesorero	Integrante	jvelazquez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/07/2019	30/06/2019	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Ernesto	Sánchez	Rodríguez	Secretario General	Presidente	esanchez@infof.org.mx	Unidad de Transparencia	15/07/2019	30/06/2019	
2019	01/01/2019	31/03/2019	No se generó información (no se generó información / no se generó información durante este periodo, toda y / no se generó información durante No se generó información durante esta Unidad de Transparencia									

Ejercicio 2020

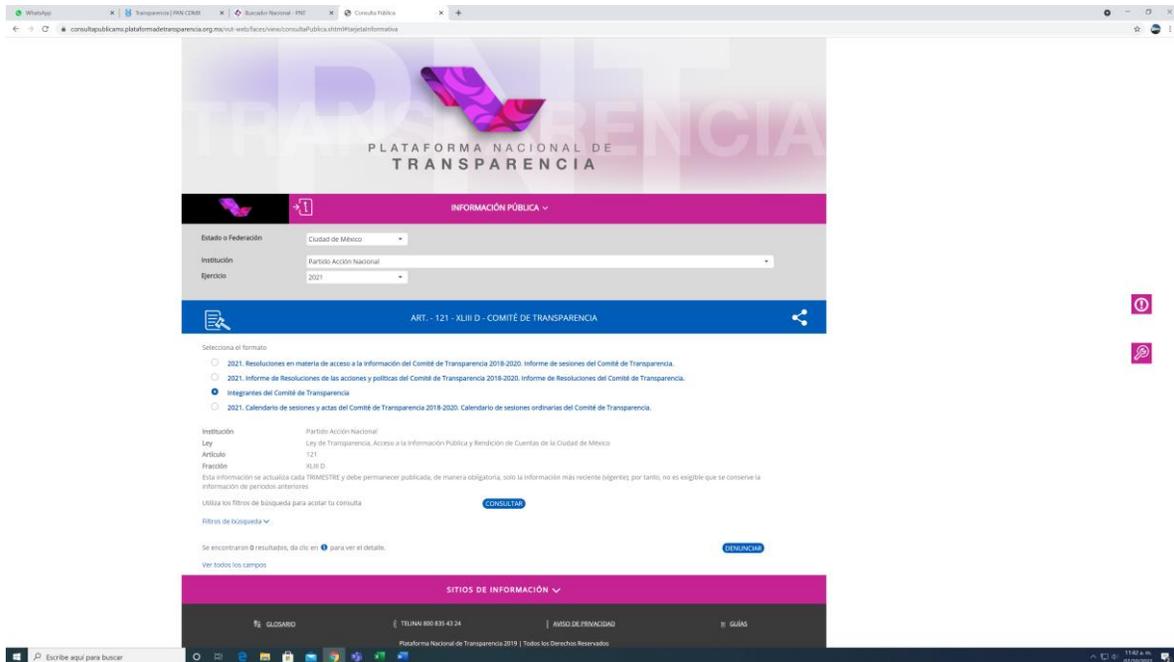
Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo O Puesto Que Ocupa en El Suplico	Cargo Ya Función Que	Correo Electrónico Oficial	Área(s) Responsable(s) Que Genera(s)	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
2020	01/10/2020	31/12/2020	LORENDO	GONZALEZ	ROSAS	ENCARGADO DEL ARCHIVO	INVITADO PERMANENTE	lgonzalez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/01/2021	31/12/2020	
2020	01/10/2020	31/12/2020	ANDRES	AVILA	GARCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	INTEGRANTE	transparencia@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/01/2021	31/12/2020	
2020	01/10/2020	31/12/2020	CLAUDIA INES	GUTIERREZ	ALONSO	CONTRALORA INTERNA	INTEGRANTE	cgutierrez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/01/2021	31/12/2020	
2020	01/10/2020	31/12/2020	ERNESTO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	SECRETARIO GENERAL	PRESIDENTE	esanchez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/01/2021	31/12/2020	
2020	01/07/2020	30/09/2020	LORENDO	GONZALEZ	ROSAS	ENCARGADO DEL ARCHIVO	INVITADO PERMANENTE	lgonzalez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/10/2020	30/09/2020	
2020	01/07/2020	30/09/2020	ANDRES	AVILA	GARCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	INTEGRANTE	transparencia@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/10/2020	30/09/2020	
2020	01/07/2020	30/09/2020	CLAUDIA INES	GUTIERREZ	ALONSO	CONTRALORA INTERNA	INTEGRANTE	cgutierrez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/10/2020	30/09/2020	
2020	01/07/2020	30/09/2020	ERNESTO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	SECRETARIO GENERAL	PRESIDENTE	esanchez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/10/2020	30/09/2020	
2020	01/04/2020	30/06/2020	LORENDO	GONZALEZ	ROSAS	ENCARGADO DEL ARCHIVO	INVITADO PERMANENTE	lgonzalez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/07/2020	30/06/2020	
2020	01/04/2020	30/06/2020	ANDRES	AVILA	GARCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	INTEGRANTE	transparencia@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/07/2020	30/06/2020	
2020	01/04/2020	30/06/2020	CLAUDIA INES	GUTIERREZ	ALONSO	CONTRALORA INTERNA	INTEGRANTE	cgutierrez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/07/2020	30/06/2020	
2020	01/04/2020	30/06/2020	ERNESTO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	SECRETARIO GENERAL	PRESIDENTE	esanchez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/07/2020	30/06/2020	
2020	01/01/2020	31/03/2020	ERNESTO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	SECRETARIO GENERAL	PRESIDENTE	esanchez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/04/2020	31/03/2020	
2020	01/01/2020	31/03/2020	LORENDO	GONZALEZ	ROSAS	ENCARGADO DEL ARCHIVO	INVITADO PERMANENTE	lgonzalez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/04/2020	31/03/2020	
2020	01/01/2020	31/03/2020	ANDRES	AVILA	GARCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	INTEGRANTE	transparencia@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/04/2020	31/03/2020	
2020	01/01/2020	31/03/2020	CLAUDIA INES	GUTIERREZ	ALONSO	CONTRALORA INTERNA	INTEGRANTE	cgutierrez@infof.org.mx	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15/04/2020	31/03/2020	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/429/2021



## CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.179/2019, se comprobó que el sujeto obligado Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, no publica la información vigente con respecto a las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121, fracción LXIII (formato 43 D) de la Ley de Transparencia en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.pancdmx.org.mx/transparencia/>, ni tampoco en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/429/2021**

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **INCUMPLE** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO**  
**DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Archivo  
AATM/SQM/AMR/



Hoja 8 de 8